



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA
DIEGO JESÚS BOLUDA BUENDÍA
ANTONIA GABARRÓN ALENDA
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ
ALICIA ZAPATA RUIZ
VICENTE LÓPEZ RUBIO
ANA BELÉN PÉREZ VALERA
ANTONIO RUIZ NAVARRO

PARTIDO POPULAR

FRANCISCO PASTOR ARNAO
LUCÍA MARTÍNEZ GARCÍA
ANTONIO CASTILLO CABALLERO
BELÉN BLAYA NAVARRO
MARÍA JOSEFA VALERO BELIJAR
ALBERTO AYALA RODRÍGUEZ

IZQUIERDA UNIDA-VERDES

ANTONIO MORENO GIL

VOX

PEDRO SEVILLA MONEDERO

SECRETARIO

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las **19:30 horas del día 27 de noviembre de 2025**, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La presente sesión corresponde a la ordinaria del mes de **NOVIEMBRE-2025**, cuyo traslado de fecha ha sido consensuado por razones de oportunidad.

Previo al inicio, la Presidencia propone al Pleno mantener un minuto de silencio en memoria del vecino de Mula que ha fallecido en accidente en la mañana de hoy

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, indicando que sólo se hacen constar las votaciones y resoluciones, pudiendo encontrar los debates y explicaciones en los enlaces adjuntos a cada punto. Así mismo, al pie de este documento, puede encontrar el vídeo completo original y su correspondiente resumen digital.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025. SECR/0011/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo>

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las minutas de las actas de las sesiones de fechas **29 de octubre de 2025**, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

* * *

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS DICTADAS DE 27-OCT-2025 A 24-NOV-2025. SECR/0027/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=29>

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 27 de octubre de 2025 a 24 de noviembre de 2025.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



3.- EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE CAMBIO TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO. CEME/0001/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=54>

Dada cuenta de la instancia presentada por Josefa Pastor Gil, con domicilio en C/ Senda de la Morera 5; 30170 Mula, en posesión del D.N.I. n.º , en representación de ella misma y de otros interesados, con fecha 7 de noviembre de 2025 y N.º de Registro 2025-14340, mediante el cual solicitan la actualización de la titularidad de la parcela 36 de la C/ SAN ENRIQUE del Cementerio Municipal San Ildefonso, según documentación que aporta y visto el informe emitido al efecto por los Servicios Técnicos Municipales, el cual resulta del siguiente tenor literal:

“1º.- Que la parcela 36 de la C/ San Enrique, según el Libro de Registro del Cementerio figura a nombre de D. Pedro Gil Mantes.

2º.- Que Pedro Gil Mantes, fallecido, tuvo al menos 5 hijos, todos ellos fallecidos.

3º.- Que, en la actualidad, el número de herederos legales es considerable, dada la transmisión generacional no documentada, y se han producido las siguientes circunstancias:

Los herederos legales más cercanos son bisnietos y tataranietos, siendo muchos de ellos desconocidos.

Algunos herederos de los que se tiene constancia han manifestado por escrito su renuncia expresa a cualquier derecho sobre el panteón.

Otros herederos han expresado su conformidad con que la titularidad sea asumida por determinados familiares, quienes se harán cargo del mantenimiento y gestión del mismo.

Una parte de los herederos ni han manifestado su posición ni han mostrado voluntad de colaborar, siendo imposible, pese a los intentos razonables y varias convocatorias de reuniones, obtener su consentimiento o renuncia formal.

4º.- Que, puesto que el panteón es de un tamaño considerable y tiene 3 entradas independientes, los herederos que han expresado su conformidad de asumir la titularidad, desean dividir físicamente dicho panteón por la parte interior sin alterar la fachada, para que quede dividido en 3 panteones independientes.”

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Abrir un periodo de exposición pública de un año, tal y como indica el artículo 54 de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de San Ildefonso, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Región de Murcia, garantizando así la adecuada identificación de todos los posibles herederos del titular original y salvaguardando la legalidad en la actualización de la titularidad.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



SEGUNDO.- Advertir que durante dicho plazo, cualquier persona que se considere con derecho sobre la parcela n.º 36 de la Calle San Enrique del Cementerio Municipal y en su titularidad, podrá comparecer y aportar la documentación acreditativa que considere.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública y tanto si se personan interesados o se presentan alegaciones, se procederá a elevar propuesta de resolución para actualizar la titularidad de la parcela a nombre de los solicitantes que hayan acreditado su derecho sobre la citada parcela. En el caso de que, vencido el plazo, no se presenta documentación alguna, la titularidad revertirá en los solicitantes del presente expediente.

CUARTO.- Solicitar a los Servicios Técnicos Municipales que informen sobre la viabilidad de dividir físicamente el citado panteón en 3 panteones independientes, respetando las 3 entradas existentes y sin alterar la estructura de la fachada.

* * *

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. SECR/0083/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=qj72As2L9Qo&t=84>

Vista la ordenanza por expedición de documentos administrativos la cual contempla la siguiente tasa:

" - Por solicitud de informes de la Policía Local sobre incidencias que den lugar a confección de atestados o diligencias a prevención por accidentes de tráfico: 50 € por cada atestado."

Visto el informe del Sr. Inspector-Jefe de la policía local de Mula sobre la modificación normativa que hace gratuitos estos informes para los perjudicados, según redacción dada por el artículo 7.1 del RDLeg 8/2004 por la Ley 5/2025.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal por expedición de documentos administrativos de modo que donde dice:



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



"Por solicitud de informes de la Policía Local sobre incidencias que den lugar a confección de atestados o diligencias a prevención por accidentes de tráfico: 50 € por cada atestado."

Debe decir:

"Por solicitud de informes de la Policía Local sobre incidencias que den lugar a confección de atestados o diligencias a prevención por accidentes de tráfico: 50 € por cada atestado. No obstante estarán exentos de la tasa los perjudicados, entidades aseguradoras, o sus representantes, y el Consorcio de Compensación de Seguros"

SEGUNDO.- Abrir un período de exposición pública de 30 días para presentación de alegaciones. En caso de que las hubiere el Pleno resolverá lo que proceda en plazo de un mes. Si no las hubiere el acuerdo ahora provisional pasará a ser definitivo, debiendo publicarse el texto íntegro de la modificación en el BORM.

* * *

5.- MODIFICACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL. SECR/0087/2025

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=385>

Visto que se pretende hacer por parte de la Corporación una pequeña modificación en el escudo municipal.

Visto el proyecto de nuevo escudo, así como los informes que obran en expediente.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de nuevo escudo municipal, conforme consta en el expediente.

SEGUNDO.- Iniciar expediente de modificación del escudo municipal y solicitar al Pleno de la Corporación la modificación del escudo conforme al proyecto aprobado.

5 de 17



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



La descripción del escudo es la siguiente:

"Timbrado el escudo con corona real abierta, en amarillo, enriquecida con pedrería de gules y azur, compuesta de ocho florones visibles (cinco en representación plana). El escudo se halla rodeado por una bordura de gules, cargada con tres castillos a la diestra y tres a la siniestra, cada uno con tres torreones en su parte superior; otro más en la zona superior, con tres torreones y dos torres adosadas a sus lados y en la zona inferior, un castillo central con tres torreones y cuatro torres más unidas a él a modo de ciudadela; todos aclarados y mazonados de sable, dispuestos uniformemente a lo largo de su contorno. En el campo de azur, una mula pasante de sable, con la cabeza, vientre y extremidades de plata, puesta sobre terrazado de sinople con algunos matices vegetales de sable, en el fondo y bajo la misma se distingue una montaña o colina blanquecina. Sobre la figura se alza un castillo en siena, aclarado y mazonado de sable de tres torres, siendo la del homenaje más alta. Sobre esta torre central se posa un águila con las alas extendidas de sable."

Su imagen es:



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



TERCERO.- Acordar los siguientes códigos de colores que componen el escudo de Mula:

- Pantone< Rojo (fondo castillos) 185 C
- Pantone< Azul (cielo) 299 C
- Pantone< Azul (piedras corona) 2.935 C
- Pantone< Siena (torres y mula) 139 C
- Pantone< Marrón (mula) 483 C
- Pantone< Amarillo (corona) 012 C
- Pantone< Verde 376 C

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a los Servicios Municipales correspondientes.

* * *

6.- COMPATIBILIDAD FUNCIONARIO MUNICIPAL. GRAL/2118/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=756>

En relación con la solicitud presentada el 30/10/25, por D. José Antonio Zapata Parra, DNI: , Empleado Público de este ayuntamiento, en la que solicita su obtención de compatibilidad para desempeñar sus servicios en un segundo puesto en el sector público, como profesor asociado Universidad de Murcia, con una jornada laboral de ocho horas a desarrollar en horario vespertino.

Visto el informe emitido por la Secretaría General y comprobado que no existe inconveniente a dicha solicitud.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la compatibilidad a D. José Antonio Zapata Parra, empleado público de este Ayuntamiento, con DNI , para poder cubrir plaza de profesor asociado en la Universidad de Murcia, que en ningún caso supondrá modificación de la jornada laboral.

7 de 17



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

TERCERO.- Dar cuenta a la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico.

* * *

7.- PRÓRROGA CONVENIO ENTORNO CERRADO DE COMUNICACIÓN (ECAL) CON CARM. SECR/0082/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=1037>

Visto el escrito presentado por la Dirección General de Administración Local (Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales) en el que solicitan al este Ayuntamiento pronunciamiento sobre prórroga del convenio sobre entorno cerrado de comunicación (ECAL) y adjunta borrador del texto.

Considerando que dicho convenio es beneficioso tanto para el funcionamiento interno de este Ayuntamiento como para la ciudadanía y valorados los principios de colaboración, cooperación y coordinación que deben regir las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Acordar la prórroga del convenio sobre entorno cerrado de comunicación (ECAL) y el borrador de texto remitido para su firma.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente lo más amplio que en Derecho proceda para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la CARM para su conocimiento y efectos.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



8.- MOCIÓN, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CRIBADO POBLACIONAL DE DIABETES Y APOYO A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD. SECR/0090/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=1303>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es una enfermedad crónica que afecta a un número cada vez mayor de personas, tanto en España como en nuestra Región de Murcia. Según datos de la Federación Española de Diabetes, se estima que cerca del 14% de la población padece esta patología, y una parte importante de los casos permanece sin diagnosticar. La detección temprana es esencial para evitar complicaciones graves de salud y mejorar la calidad de vida de quienes la padecen.

La prevención y el diagnóstico precoz son herramientas fundamentales en la lucha contra esta enfermedad. En municipios como Mula, con una población diversa y un número creciente de personas con factores de riesgo, se hace necesario reforzar las políticas de salud pública y la colaboración con el Servicio Murciano de Salud, para impulsar medidas de detección y concienciación.

Además, en los centros educativos de nuestro municipio hay niños y niñas diagnosticados con diabetes que requieren atención específica, acompañamiento y protocolos de actuación claros. Es fundamental que tanto el alumnado afectado como el personal docente y no docente dispongan de los recursos, la formación y el apoyo necesarios para garantizar su plena inclusión y seguridad durante la jornada escolar y en las actividades complementarias o extraescolares, no sea excluidos o privado de las mismas.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Mula consideramos que el Gobierno regional debe de impulsar actuaciones de prevención, detección y apoyo en relación con la diabetes.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, con once votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Vox y seis abstenciones, del Grupo Municipal Popular, acuerda:

1. Solicitar a la Conserjería de Sanidad de la Región de Murcia la puesta en marcha de un programa de cribado poblacional para la detección precoz de la diabetes, con especial atención a los grupos de riesgo.
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia promover campañas de información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención, detección y tratamiento de la diabetes.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



3. Instar a la Consejería de Educación y a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia la puesta en marcha de un plan para ofrecer apoyo específico al alumnado con diabetes, facilitando la formación del profesorado, personal de comedor y actividades complementarias. Elaborar un protocolos de actuación ante posibles emergencias relacionadas con esta enfermedad.

4. Instar a la Consejería de Educación y a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia a reforzar los recursos y la coordinación con los centros educativos del municipio para garantizar la atención adecuada al alumnado con diabetes, así como el desarrollo de sus actividades escolares y extraescolares en igualdad de condiciones.

5. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Salud, a la Consejería de Educación, a las direcciones de los centros educativos de Mula y a las asociaciones de pacientes y familias con diabetes de la Región de Murcia.

* * *

9.- MOCIÓN, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA APOYAR A LOS COMERCIOS Y HOSTELERÍA AFECTADOS POR EL RETRASO EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CALLE HUERTO DE LOS FRAILES. SECR/0089/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=2423>

El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta su intención de dejar el asunto sobre la mesa.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



10.- MOCIÓN, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISTA EN EL CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO DE FUENTE LIBRILLA. SECR/0091/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=2725>

Visto que el Grupo Municipal Izquierda Unida ha presentado enmienda de adición a la citada moción.

Visto que se admite la enmienda presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Por lo que, tras ser aprobada la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida, la moción tiene la siguiente redacción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público Nuestra Señora del Rosario, situado en la pedanía de Fuente Librilla, constituye un centro educativo fundamental para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la vida en las zonas rurales de nuestro municipio. Sin embargo, las infraestructuras actuales de este centro presentan carencias que afectan directamente al bienestar y a la seguridad del alumnado.

En particular, la pista escolar —espacio en el que se desarrollan habitualmente tanto clases de Educación Física como los recreos y actividades extraescolares— presenta múltiples deficiencias: grietas en el pavimento, irregularidades del terreno, zonas donde se acumula agua, pérdida de pintura y señalización, y un deterioro generalizado que compromete tanto la seguridad como el adecuado desarrollo pedagógico de las actividades.

Estas condiciones suponen un riesgo para el alumnado, que ha sufrido diversas caídas y accidentes, y obligan al profesorado a limitar o adaptar las actividades educativas, mermando la calidad de la enseñanza y el aprovechamiento del tiempo lectivo. Además, durante los recreos y tiempos de patio, el mal estado de la superficie impide un uso normalizado del espacio, afectando al juego, la socialización y al bienestar general de los niños y niñas del centro.

Cabe recordar que la competencia en materia de infraestructuras educativas corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tiene la obligación de garantizar que los centros educativos dispongan de instalaciones seguras, accesibles y adecuadas.

Desde hace muchos años, la comunidad educativa del propio centro vienen reivindicando la solución a esta pista. El propio consejero de Educación, en una visita al centro en el curso anterior, pudo comprobar in situ el estado de dicha pista por parte de la dirección del centro.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la situación actual de la pista del CEIP Nuestra Señora del Rosario es insostenible, y requiere una intervención urgente para la construcción de una nueva pista que reúna las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad educativa.

R

Al mismo tiempo, consideramos necesaria la construcción de una pista deportiva municipal que permita a la población de Fuente Librilla contar con instalaciones donde practicar deporte y sea un punto de encuentro de los vecinos. Esta es una demanda del pueblo que le permitiría al contar con instalaciones municipales al igual que otras poblaciones como Yéchar, El Niño o La Puebla.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar una visita técnica inmediata por parte de los servicios de infraestructuras educativas de la Consejería, con el fin de evaluar sobre el terreno el estado de la pista y emitir un informe actualizado que respalde la necesidad de actuación.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que proceda, con carácter urgente y en base a dicho informe, a la construcción de una nueva pista escolar en el CEIP Nuestra Señora del Rosario de Fuente Librilla, sustituyendo la actual por una infraestructura segura, moderna y funcional.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Consejera de Educación, al Servicio de Infraestructuras de la Consejería, a la Dirección del CEIP Nuestra Señora del Rosario y a la AMPA del centro, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Realizar el estudio necesario para encontrar los terrenos idóneos donde construir una pista municipal de uso público. Valorar la construcción de la misma así como la posibilidad de solicitar financiación de otras administraciones o generar partida necesaria en los próximos presupuestos. Dar traslado de dicha solicitud a la Junta Vecinal de Fuente Librilla como representante de dicho pueblo.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



11.- MOCIÓN, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE EL CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “CIUDAD DE MULA” PASE A DENOMINARSE “CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE MULA – NONO GARCÍA”. SECR/0088/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=3724>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Concurso de Pintura al Aire Libre “Ciudad de Mula” se ha consolidado, desde su primera edición, como una de las citas culturales más importantes de nuestro municipio, proyectando la imagen de Mula como ciudad comprometida con el arte, la cultura y la creación contemporánea.

Desde su origen, la figura del pintor muleño Nono García ha estado íntimamente ligada a este certamen, no sólo por su reconocido prestigio artístico, sino también por su implicación directa en la coordinación y organización del concurso desde la primera edición, contribuyendo de manera decisiva a su consolidación, crecimiento y calidad.

Nono García, artista nacido en Mula, está actualmente cosechando importantes éxitos y premios a lo largo y ancho del territorio nacional e internacional, participando en exposiciones, ferias y proyectos que sitúan el nombre de Mula en el mapa cultural más allá de nuestras fronteras. Su obra, de reconocida calidad, y su proyección nacional e internacional lo convierten en uno de los creadores más destacados de nuestra ciudad en las últimas décadas.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento reconocer en vida la trayectoria y aportación de nuestros creadores, especialmente cuando su trabajo se ha traducido en un beneficio directo para la imagen cultural de Mula y para el desarrollo de proyectos municipales, como es el caso de este concurso de pintura al aire libre.

La vinculación de Nono García con el Concurso de Pintura al Aire Libre “Ciudad de Mula” no es sólo profesional, sino también afectiva y simbólica: su labor como coordinador del certamen desde sus inicios, su colaboración con el Ayuntamiento y su papel como embajador cultural de nuestra ciudad justifican sobradamente que el municipio le rinda un reconocimiento expreso.

Por todo ello, y con el objetivo de poner en valor su figura, su trayectoria artística y su compromiso con la cultura de Mula, se propone que, a partir de la próxima edición, el concurso pase a denominarse:

“Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Mula – Nono García”.

13 de 17



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



Esta denominación unirá para siempre el nombre del certamen con el de uno de sus principales impulsores, reconociendo también la importancia del arte y los artistas locales en la construcción de la identidad cultural de Mula.

En virtud de lo expuesto, el Pleno, con dieciséis votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida y una abstención, del Grupo Municipal Vox, acuerda:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Mula acuerde que, a partir de la próxima edición, el actual Concurso de Pintura al Aire Libre “Ciudad de Mula” pase a denominarse oficialmente:

> “Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Mula – Nono García”.

SEGUNDO.- Que se incorpore esta nueva denominación en todas las bases, convocatorias, cartelería, comunicaciones oficiales, redes sociales y materiales de difusión del certamen, así como en la web y en cualquier soporte institucional vinculado al mismo.

TERCERO.- Que se haga llegar al propio Nono García este acuerdo plenario como muestra del reconocimiento y agradecimiento del Ayuntamiento de Mula por su trayectoria artística, su proyección nacional e internacional y su aportación decisiva a la creación y consolidación del Concurso de Pintura al Aire Libre “Ciudad de Mula”.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a los servicios administrativos competentes y a las asociaciones culturales y artísticas de la localidad para su conocimiento y efectos oportunos.

* * *

<https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=4994>

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, el asunto que a continuación se relaciona, no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas:

- Moción del Grupo Municipal Socialista, para solicitar a la Unión Europea una moratoria del cierre de los acuíferos sobreexplotados en la Región de Murcia hasta 2033.

Oídas las justificaciones para la urgencia y sometida a votación, ésta se resuelve favorablemente por unanimidad de los Grupos Municipales.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



12.- MOCIÓN, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITUD A LA UNIÓN EUROPEA DE UNA MORATORIA DEL CIERRE DE LOS ACUIFEROS SOBREEXPLOTADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA HASTA 2033. SECR/0093/2025.

Enlace punto orden del día: <https://www.youtube.com/watch?v=gi72As2L9Qo&t=4994>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un estudio de la Universidad de Alicante refleja que el cese de la extracción de aguas subterráneas supondría unas pérdidas económicas de 826 millones de euros anuales y la destrucción de 25.000 puestos de trabajo en la Región de Murcia, además de la pérdida de 28.702 hectáreas agrarias. Esta misma Universidad destaca que la Cuenca del Segura es menos vulnerable a la sequía que hace unas décadas debido a las medidas que se han implementado a través de los recursos hídricos no convencionales, como la desalación. A pesar de ser la región más árida de España y con una escasez natural de agua, los esfuerzos emprendidos en este territorio lo convierten en uno de los mejor adaptados a la escasez de agua. Y apuestan por un nuevo enfoque que integre todos los recursos disponibles: "deben integrarse en una mezcla de agua y se debe dar mayor importancia a la gestión de la demanda y al uso más eficiente de los recursos". Los últimos datos de 2023 aportados por la CHS sobre el estado de las aguas subterráneas, muestran que de 63 que hay, 23 están en buen estado y 40 en mal estado. Lo positivo es que los últimos datos aportados en el Consejo del Agua de la cuenca en enero de este mismo año desvelan que en este tercer ciclo de planificación se contempla un recorte del uso de las aguas subterráneas de 75 hectómetros cúbicos de agua, cifra inferior a los 213 que contempla el plan hidrológico del Segura vigente, que propone una reducción de 213 hectómetros para 2027. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha iniciado los trámites de dos nuevas desaladoras, en el entorno de Águilas y en Torrevieja, lo que supondrá un aumento de 150 hectómetros cúbicos en la producción de agua desalada solamente para regadío una vez construidas.

Debemos consolidar un modelo de regadíos sostenible y eficiente, que ahorre recursos, agua, energía e insumo a las explotaciones agrarias, en el actual contexto de cambio climático. Las demandas de los regantes, especialmente de los nuevos regadíos, se deben reducir hasta alcanzar límites de seguridad hídrica para todas las personas, seres y ecosistemas. No podemos ni debemos aumentar y transformar tierras de secano a nuevos regadíos intensivos. Debemos consolidar y garantizar los regadíos ya existentes. Por ello, cada vez se hace más necesaria una verdadera planificación hídrica en España, un Plan Hidrológico Nacional, pero para ello es necesario el "CONSENSO DE TODOS".

En virtud de lo expuesto, el Pleno, con dieciséis votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Vox y una abstención, del Grupo Municipal Izquierda Unida, acuerda:

PRIMERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno de España las razones técnicas y económicas que impiden cumplir a esta Región con los objetivos marcados por la Directiva Marco Europea del Agua respecto al cierre de los acuíferos sobreexplotados para 2027.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B.	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



SEGUNDO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea, una moratoria del cierre de los acuíferos sobreexplotados hasta 2033.

* * *

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente, no se formulan ni ruegos ni preguntas, si bien se realizan las siguientes intervenciones:

- *Portavoz Grupo VOX:*
<https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=6612>
- *Portavoz Grupo Izquierda Unida-Verdes:*
<https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=7804>
- *Portavoz Grupo Partido Popular:*
<https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=8700>
- *Cierre Sesión Sr. Alcalde-Presidente:*
<https://www.youtube.com/watch?v=qi72As2L9Qo&t=9821>

* * *

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 22:13 horas, de lo que como Secretario, certifico.

* * *

Así mismo, como Secretario, certifico mediante firma electrónica, que el vídeo y audio original de esta Sesión Plenaria se puede descargar en el siguiente enlace, al que le corresponde el resumen digital SHA-512 que a continuación se expone, de tal forma que puede verificarse su autenticidad e integridad:

16 de 17



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Nombre vídeo:	Pleno_Ordinario_27-11-2025.mp4
Enlace:	https://www.mula.es/videoacta/Pleno_Ordinario_27-11-2025.mp4
Resumen digital SHA-512:	F99BD6C6DE5A6767C6EFDD7A15849B3A97339B7C3F9FE940437 37D3056AA50165C4F9320DE1E596E99AA008D5CFC39642195506 19A96805583F06884F38554FC



17 de 17

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/12/2025 09:26
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/12/2025 14:29
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ	Concejal de Urbanismo y Obras Públicas. Contratación. Medio Ambiente y B...	19/12/2025 09:55
FRANCISCO PASTOR ARNAO	Concejal	21/01/2026 18:06
ANTONIO MORENO GIL	Concejal	21/01/2026 20:04
PEDRO SEVILLA MONEDERO	Concejal	28/01/2026 09:43
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/01/2026 12:12